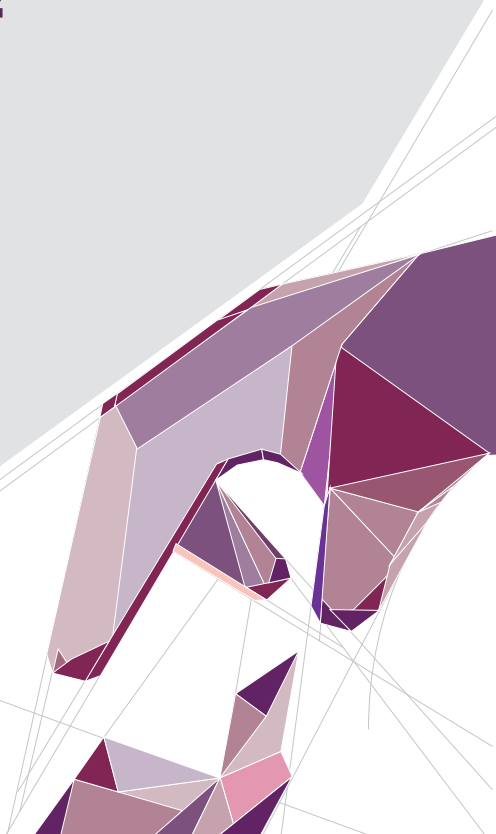


MEMORIA DEL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNOS Y CINE DEL PROCESO ELECTORAL 2012

18 años
IEEM • 1996 - 2014



MEMORIA DEL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNOS Y CINE

DEL PROCESO ELECTORAL 2012

MEMORIA DEL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNOS Y CINE DEL PROCESO ELECTORAL 2012

Primera edición, 2014.

D.R. © Instituto Electoral del Estado de México
Paseo Tollocan número 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, C.P. 50160.

ISBN 978-607-9028-51-0

Hecho en México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del
Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**

Mtro. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

D. en A.P. José Martínez Vilchis
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

M. en D. Jesús G. Jardón Nava
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
**Secretario Técnico de la Comisión
y Director de Partidos Políticos**

**Representantes Propietarios de los
Partidos Políticos ante la Comisión**

PAN. Lic. Ángel Albarrán Bernal

PRI. Lic. Rosalío Soto Bernal

PRD. C. Agustín Uribe Rodríguez

PT. Act. Ricardo Ramos Arzate

PVEM. Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo

MC. Lic. Adolfo Díaz Farfán

NA. Lic. José Salvador Martínez López

Índice general

Introducción	7
Antecedentes	9
Glosario de términos	12
Capítulo uno	13
Monitoreo a medios de comunicación alternos	
Coordinación institucional	13
Características en la implementación del monitoreo	16
Contratación del personal de monitoreo	18
Inicio de las actividades de monitoreo	19
El monitoreo en el proceso electoral 2012	23
Resultados del monitoreo en precampañas	26
Incidencias del monitoreo en precampañas	27
Resultados del monitoreo en intercampanas	28
Incidencias del monitoreo en intercampanas	29
Resultados del monitoreo en campañas	30
Resultados del monitoreo en veda	31

Incidencias del monitoreo en campañas y veda	32
Debilidades del monitoreo	33
Propuestas de mejora en el monitoreo	34
Capítulo dos Monitoreo a cine	41
Descripción del monitoreo	41
Características en la implementación del monitoreo	41
Resultados del monitoreo en precampañas	42
Resultados del monitoreo en campañas	43
Debilidades del monitoreo	44
Propuestas de mejora al monitoreo	44
Fuentes electrónicas	45
Anexos	47

Introducción

Una de las funciones del Instituto Electoral del Estado de México es realizar el monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, impresos, alternos, Internet y cine, entendido éste como el seguimiento cuantitativo y cualitativo a la propaganda de los actores políticos.

Es preciso mencionar que en esta memoria sólo se abordará el monitoreo a los medios de comunicación alternos y cine, destacando que fue una actividad efectuada directamente con recursos financieros, materiales y humanos, propios del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el caso que nos ocupa, dentro de la presente Memoria del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del proceso electoral 2012, sólo se realizó el seguimiento a nivel cuantitativo, debido a que en el Código Electoral del Estado de México, en el segundo párrafo del artículo 162, establece la verificación de la propaganda en estos medios. Además, con el fin de implementar y operar el monitoreo, el Consejo General de este Instituto aprobó los lineamientos y manuales respectivos, que contienen las especificaciones para su ejecución.¹

En el desarrollo de esta actividad, la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión a través de la Dirección de Partidos Políticos coordinó las actividades de monitoreo, contando con los recursos materiales, económicos y humanos suficientes, tanto a nivel de Órgano Central como en Órganos Desconcentrados.

En el Órgano Central, la Dirección de Partidos Políticos, la Secretaría Ejecutiva General, la Dirección de Organización, la Dirección de Administración, la Dirección del Servicio Electoral Profesional, la Dirección Jurídico-Consultiva, la Unidad de Informática y Estadística y la Unidad de Comunicación Social coadyuvaron para el desarrollo del monitoreo.

Asimismo, en Órganos Desconcentrados se contó con la participación del personal de las 45 Juntas Distritales: 300 monitoristas, 45 coordinadores distritales, 45 vocales ejecutivos y 15 coordinadores regionales.

Para el desarrollo del monitoreo, el Instituto Electoral del Estado de México estableció tres categorías de identificación de la propaganda (en función de su contenido) denominadas: institucional, electoral y gubernamental;² además, en este rubro los medios de comunicación se clasificaron en: alternos, transporte, testimonial y eventos masivos; además, se utilizaron las mismas categorías para el monitoreo a cine.

¹ Para mayor información ver IEEM (2011 y 2012).

² La propaganda institucional para fines del monitoreo de 2012 en el Estado de México se refiere a aquella que difunden los partidos políticos o coaliciones y sus candidatos en la que no se hace alusión a la promoción del voto. La propaganda electoral, de acuerdo con el CEEM, es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que, durante la campaña electoral, producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar y promover ante la ciudadanía las candidaturas registradas. Se entiende por propaganda gubernamental toda aquella difusión que implique promoción personalizada, en cuanto a nombres, imágenes, voces o símbolos, de cualquier servidor de los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias, entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, o cuando se observe el posicionamiento de servidores públicos a través de la difusión de programas oficiales.

La estructura del presente documento se compone de una introducción, la coordinación institucional, características de la implementación del monitoreo, contratación del personal, el inicio de las actividades, los resultados e incidencias del monitoreo en cada periodo programado del proceso electoral de 2012, así como las debilidades detectadas y las propuestas de mejora en los monitoreos a medios alternos y cine.

El monitoreo se implementó durante los periodos de precampañas, del 25 de marzo al 16 de abril; intercampañas, del 17 de abril al 23 de mayo; de campañas electorales, del 24 de mayo al 27 de junio; de veda o de reflexión, del 28 al 30 de junio, y durante la jornada electoral, el 1 de julio.

En precampañas e intercampañas se realizó el monitoreo en 9 distritos electorales locales así como en 25 municipios; durante campañas electorales, veda o periodo de reflexión³ y jornada electoral, en los 45 distritos electorales locales y 125 municipios de la entidad.

La información recopilada en los informes quincenales y finales fue puesta a disposición de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, así como del Consejo General de este Instituto; asimismo, se remitió al Órgano Técnico de Fiscalización con la finalidad de cumplir con el objetivo de coadyuvar a la fiscalización de los partidos políticos.

3 Período que comprende los tres días antes de la jornada electoral del proceso electoral respectivo.

Antecedentes

La primera ocasión que se tuvo a bien realizar el monitoreo a la propaganda electoral en medios alternos en el Estado de México fue en el año 2000, para las elecciones de diputados a la LIV Legislatura del estado y los integrantes de los 122 ayuntamientos, situación que se derivó del Acuerdo N° 48 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en su sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo del año 2000, denominado Dictamen sobre la Adjudicación del Monitoreo Informativo y de Propaganda de los Procesos Electorales 2000⁴, en el que se encomendó a la Comisión de Radiodifusión y Propaganda⁵ llevar a cabo, entre otros, el Monitoreo de Propaganda en Medios Alternos, durante el periodo de campañas.

Derivado de lo anterior, el término medios alternos se inscribe por vez primera en la normatividad del año 2000, refiriéndose este término a toda forma de propagar un mensaje o publicidad enfocada a determinado grupo y que utiliza propaganda fija, en movimiento, animada, ambulante y luminosa.

Es así que a la fecha se han llevado en los 16 años de creación del Instituto, monitoreos en los procesos electorales ordinarios del año 2000, 2003, 2005, 2006, 2009, 2011 y 2012, así como en los procesos electorales extraordinarios de 2003 (municipios de Atenco, Chalco y Tepotzotlán) y 2006 (municipio de Ocoyoacac). En la siguiente tabla se muestra la cronología del monitoreo, hasta el año 2012.

4 Ver Instituto Electoral del Estado de México (2000).

5 Actualmente denominada Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión (CAMPyD)

Tabla 1

Cronología del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine 2000-2012

Tipo de campaña/ Tipo de monitoreo	Monitoreo 2000	Monitoreo 2002-2003	Elección Extraordinaria 2003	Monitoreo 2005	Monitoreo 2005-2006	Elección Extraordinaria 2006	Monitoreo 2009	Monitoreo 2011	Monitoreo 2012
	Diputados y ayuntamientos	Diputados y ayuntamientos	Ayuntamiento (Atenco, Chalco y Tepetzotlán)	Gobernador	Diputados y ayuntamientos	Ayuntamiento (Ocoyoacac)	Diputados y ayuntamientos	Gobernador	Diputados y Ayuntamientos
Tipo de monitoreo realizado	Alternos en el Estado de México	Alternos en el Estado de México	Alternos en el Estado de México	Alternos en el Estado de México y en las entidades colindantes con el Estado de México	Alternos, Gubernamental y Cine. Estado de México y en las entidades colindantes con el Estado de México	Alternos	Alternos, Gubernamental y Cine. Estado de México y en las entidades colindantes con el Estado de México	Alternos, Gubernamental y Cine. Estado de México y en las entidades colindantes con el Estado de México	Alternos, Gubernamental y Cine. Estado de México y en las Entidades colindantes con el Estado de México
¿Quién lo ejecutó?	Empresa Intelite S.A. de C.V.	IEEM Con el propio personal del Instituto	IEEM Con el propio personal del Instituto	Empresa Sigma Dos S.A. de C.V.	IEEM Con el propio personal del Instituto	IEEM Con el propio personal del Instituto	IEEM Con el propio personal del Instituto	IEEM Con el propio personal del Instituto	IEEM Con el propio personal del Instituto

Fuente: Acuerdos del Consejo General del IEEM, relativos al monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

Los monitoreos a los medios de comunicación alternos que hasta la fecha ha realizado el IEEM se enfocaron a observar, cuantificar, registrar y catalogar la propaganda electoral utilizada por los actores políticos, es decir los militantes, simpatizantes, precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones, con diferentes matices, desde la elaboración en forma manual, hasta la digitalización de todos los testigos del monitoreo; de las cámaras fotográficas análogas a las digitales; de una clasificación simple de los tipos de propaganda localizada, hasta una clasificación compleja por la cantidad de elementos observados. En fin, la experiencia obtenida en cada proceso electoral ha contribuido en gran medida a ir actualizando los procedimientos para obtener los resultados del monitoreo, siempre pensando en la mejora continua.

Glosario de términos

Instituto: Instituto Electoral del Estado de México.

Comisión: Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Dirección: Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México.

Capítulo uno

Monitoreo a los medios de comunicación alternos

Coordinación institucional

La actividad de monitoreo requirió de un trabajo conjunto con otras áreas del Instituto; la Dirección se coordinó institucionalmente con:

La Secretaría Ejecutiva General, quien brindó los apoyos necesarios para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación del personal de monitoreo, además de realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los 125 ayuntamientos del Estado de México, a efecto de hacer de su conocimiento el desarrollo de las actividades relativas al monitoreo, implementando mecanismos para garantizar la seguridad e integridad del personal de monitoreo en los 45 distritos electorales de la entidad.

La realización de trámites para la contratación del personal encargado del desarrollo de las actividades de monitoreo, así como para obtener los recursos materiales y financieros requeridos para la implementación del monitoreo, estuvo a cargo de la Dirección de Administración del Instituto.

La Dirección de Organización proporcionó a la Dirección las propuestas de áreas de monitoreo, elaborando e imprimiendo los mapas seccionales que fueron de utilidad para cada uno de los monitoristas.

La Dirección del Servicio Electoral Profesional contribuyó en el reclutamiento del personal de monitoreo, elaboración, impresión, distribución, entrega, recepción, aplicación y calificación del examen de conocimientos para la contratación de los coordinadores regionales, coordinadores distritales y monitoristas, así como en la evaluación del desempeño del personal de monitoreo para su recontractación en su caso, para los periodos de campañas electorales, veda y jornada electoral.

Para abordar los temas del ámbito jurídico, la Dirección Jurídico-Consultiva ofreció asesoramiento a los monitoristas por hechos suscitados con motivo del ejercicio de sus funciones.

La Unidad de Informática y Estadística coadyuvó con el diseño, elaboración e implementación de los sistemas de captura; la captura de los datos de los aspirantes y la publicación en la página web del Instituto de los resultados del personal seleccionado; la generación de la base de datos para la recopilación y procesamiento de la información, así como la capacitación para la correcta operación de los mismos.

La Unidad de Comunicación Social contribuyó con la elaboración de la ficha técnica de los implementos de identificación del personal de monitoreo; la publicación de las convocatorias

en la página web del Instituto y en periódicos de mayor circulación; de igual forma, en la difusión en medios de comunicación, sobre las actividades de monitoreo a medios alternos.

Por último, con el fin de cumplir con el propósito de recabar la información de la propaganda observada en cada uno de los distritos y municipios del estado, la Dirección contó con una estructura desconcentrada apoyada en las Juntas Distritales, en los siguientes periodos:

- Durante precampañas e intercampanas, en 24 Juntas Distritales: 24 vocales ejecutivos, 24 coordinadores distritales, 120 monitoristas y 15 coordinadores regionales.
- Durante campañas electorales, veda o reflexión y jornada electoral, en 45 Juntas Distritales (ver anexo 1): 45 vocales ejecutivos, 45 coordinadores distritales, 300 monitoristas y 15 coordinadores regionales. A todo el personal se le otorgaron los implementos de identificación necesarios⁶ para cumplir su comisión (ver figura 1).

Figura 1

Implementos del personal de monitoreo



Fuente: Manual de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos 2012.

⁶ Los implementos utilizados fueron gorra, chaleco, playera, impermeable, mochila y gafete

La actividad primordial del monitorista fue observar, registrar y tomar fotografía de la propaganda colocada en las calles o avenidas dentro de un número determinado de secciones que le fueron asignadas (ver figura 2).

Figura 2

Monitoristas 2012 en Junta Distrital



Fuente: Archivo de la Unidad de Comunicación Social del Instituto, 2012.

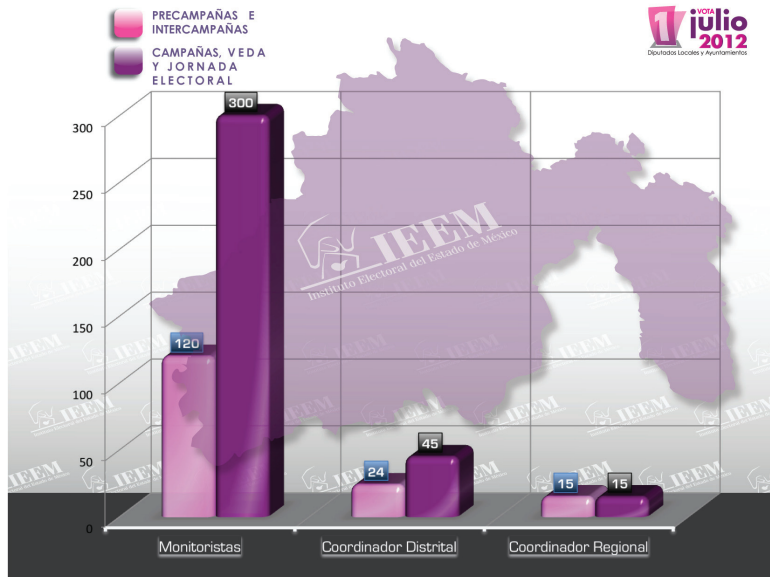
La labor fundamental de los coordinadores distritales consistió en revisar y concentrar la información recabada por los monitoristas para su posterior captura.

La tarea principal del coordinador regional fue la responsabilidad de supervisar un número determinado de Juntas Distritales, en las que revisó, validó y realizó las observaciones pertinentes al trabajo desarrollado por el personal de monitoreo en cada distrito electoral.

Este personal de órganos desconcentrados coadyuvó en la observación, registro, captura y validación de la información obtenida en el territorio de su competencia, respecto de la propaganda de los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos, sumando la propaganda gubernamental.

Figura 3

Comparativo de la contratación del personal de monitoreo durante las dos fases del periodo de contratación



Fuente: Gráfica elaborada con base en el Acuerdo IEEM/CG/88/2012, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto, en fecha 22 de marzo de 2012.

Características de la implementación del monitoreo

La actividad de monitoreo a los medios de comunicación alternos que realizó el Instituto se enfocó a observar, cuantificar, registrar y catalogar la propaganda electoral utilizada por los actores políticos (militantes, simpatizantes, precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones), en la que se ha innovaron mecanismos, tales como:

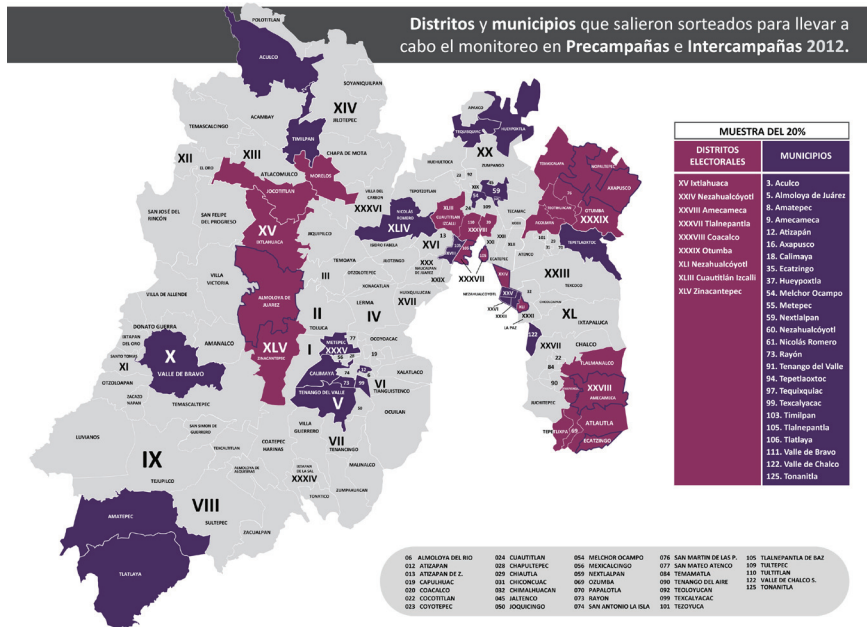
- Se implementaron los procedimientos para la selección y contratación del personal de monitoreo, a través de un Sistema de Captura para almacenar los datos de los aspirantes y para su posterior selección; además de la utilización de las herramientas tecnológicas para la capacitación.
- La utilización de las cámaras fotográficas digitales.
- Se efectuó una clasificación diferenciada de la propaganda, debido a que surgieron innovaciones en los elementos observados.

- d) Uso de un Sistema de Monitoreo⁷ que permitió el almacenamiento de toda la información, producto del monitoreo, en formato digital.
- e) Las verificaciones de la propaganda localizada en campo, gabinete y en el propio Sistema de Monitoreo para poder conocer la cantidad y el tipo de propaganda que utilizaron los actores políticos en el proceso electoral de 2012.

Durante la etapa de precampañas (del 25 de marzo al 16 de abril) e intercampañas (del 17 de abril al 23 de mayo) se llevó a cabo el monitoreo de la propaganda correspondiente a los actores políticos así como la propaganda institucional.⁸ En esta etapa se realizó el monitoreo en nueve distritos electorales y 25 municipios, de acuerdo con la muestra de 20% determinada por la Comisión (ver figura 4).

Figura 4

Muestra de 20% de los distritos electorales, aprobada por la Comisión, para los periodos de precampañas e intercampañas de 2012



Fuente: Elaborado con base en el Acuerdo IEEM/CG/88/2012, anexo b, mediante el cual el Consejo General del IEEM aprobó el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, para los Procesos Electorales en el Estado de México.

- 7 En el Sistema de Monitoreo se recopiló toda la información de manera digital, lo que permitió generar al momento, las cédulas de identificación de propaganda, las cuales fueron integradas con el croquis de ubicación y la fotografía, elementos que avalan la propaganda observada.
- 8 Aquella que contiene la identificación, emblema o mensaje del partido político o coalición, sin que haga alusión al nombre del candidato, planilla o promoción del voto.

En campañas electorales (del 24 de mayo al 27 de junio), periodo de veda (del 28 de junio al 1 de julio) y jornada electoral (1 de julio) se realizó el monitoreo a la propaganda electoral e institucional de los actores políticos; a la gubernamental, en sus tres niveles, federal, estatal y municipal; así como a la propaganda que se localizó en los estados circunvecinos al Estado de México.

Contratación del personal de monitoreo

Para lograr los objetivos del monitoreo se requirió de la colaboración de personal capacitado para desarrollar las respectivas actividades, por lo que el Instituto contrató a coordinadores regionales⁹, coordinadores distritales y monitoristas, efectuando previamente, las siguientes acciones:

- a) Difusión de la convocatoria pública: en la página web del Instituto, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad. Así también se publicó en los lugares de mayor afluencia ciudadana del territorio del Estado de México.
- b) Recepción de solicitudes y entrega de documentación: presentaron su solicitud, los días 1 y 2 de marzo, 94 aspirantes al cargo de coordinador regional y, los días 6, 7, 8 y 9 de marzo, 1,335 aspirantes al cargo de coordinador distrital y monitorista, contando con la colaboración conjunta del personal de las Juntas Distritales y del Órgano Central.
- c) Captura de los datos personales de los aspirantes: una vez recibidas las solicitudes de los aspirantes, la Unidad de Informática y Estadística auxilió en la captura dentro de un sistema creado para tal fin, donde se almacenaron los datos personales, académicos y laborales de cada aspirante.
- d) Evaluación de conocimientos: se efectuaron los procedimientos para la elaboración, impresión y aplicación del examen de conocimientos, el 4 de marzo para los aspirantes a coordinadores regionales y el 11 de marzo para los coordinadores distritales y monitoristas.
- e) Selección del personal de monitoreo: la Comisión seleccionó al personal de monitoreo de acuerdo con las bases establecidas en la convocatoria, las listas con los nombres de los aspirantes seleccionados fueron publicadas en la página web del propio Instituto, el 9 de marzo la correspondiente a los coordinadores regionales y el 19 de marzo, la respectiva de los coordinadores distritales y monitoristas.

⁹ Cabe resaltar que en este monitoreo por primera vez se realizó la selección y contratación de los coordinadores regionales de monitoreo, mediante el procedimiento de convocatoria pública.

Inicio de las actividades de monitoreo

Con el fin de dotar al personal de monitoreo de las herramientas necesarias para la adecuada ejecución de sus actividades, el personal de la Dirección impartió la capacitación a los coordinadores regionales, basándose en el Programa y Manual de Capacitación para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos; posteriormente se aplicó el método de capacitación en "cascada", a través de los coordinadores regionales, quienes transmitieron los conocimientos del curso a los vocales ejecutivos, coordinadores distritales y monitoristas, del 21 al 24 de marzo.

Figura 5

Monitoristas en Junta Distrital, 2012



Fuente: Archivo de la Dirección de Partidos Políticos del IIEEM, 2012.

Además de la capacitación de conocimientos generales que se impartió al personal de monitoreo, y con la finalidad de obtener los testigos de manera eficaz, la Dirección impartió un curso básico de fotografía, cuyo propósito fue ofrecer al personal de monitoreo consejos y técnicas para obtener una mejor nitidez y encuadre en las tomas fotográficas, de la propaganda a registrar (ver figura 6).

Figura 6

Consejos básicos para tomar fotografías

CAMPyD
Comité de Acción Política, Propaganda y Difusión

Consejos básicos para tomar buenas fotografías

- Cuidar la iluminación y evitar fotografías a contraluz.
- Mantener fija la cámara y no tomar fotografías en movimiento.
- Acercarse al objeto.
- Identificar el centro de interés y evitar que el fondo distraiga.
- Buscar el ángulo.
- Evitar usar flash en superficies reflejantes.



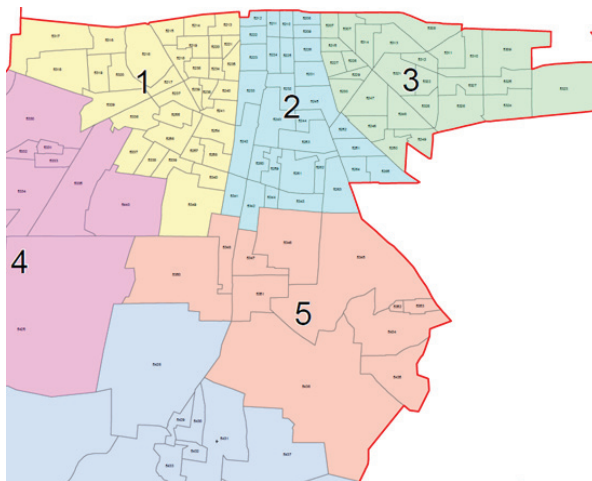
Fuente: Curso de Fotografía, documento elaborado en 2012 por la Dirección de Partidos Políticos del IEEM.

Una herramienta fundamental de los monitoristas para realizar su trabajo en campo fue conocer sus áreas de monitoreo,¹⁰ por lo que previo al inicio de las precampañas y campañas, los vocales ejecutivos de los distritos electorales respectivos asignaron las mismas, tomando como referente el municipio de residencia o, en su defecto, el más cercano a su domicilio (ver figura 7).

¹⁰ Las áreas de monitoreo son las delimitaciones geográficas referidas por secciones electorales, en las que cada monitorista hizo sus recorridos para registrar la propaganda electoral observada.

Figura 7

Áreas de monitoreo



Fuente: Archivo de la Dirección de Partidos Políticos IEEM, 2012.

Para que el personal de monitoreo pudiera cumplir con sus labores en campo, los coordinadores distritales y los propios monitoristas realizaron la planeación de las rutas que cubrirían a través de un recorrido por semana para efectuar el levantamiento de la información en su área de monitoreo.

Durante las diferentes etapas de cobertura del monitoreo y con el propósito de que se cumpliera con los objetivos establecidos, el personal atendió las recomendaciones emitidas por la propia Dirección, siendo entre otras, la siguiente:

- Efectuar una observación sistemática, identificando, registrando, así como contabilizando los anuncios propagandísticos, ubicando geográficamente en sus mapas seccionales y captando las fotografías necesarias, a fin de tener la evidencia del elemento observado.

Una vez que los monitoristas regresaban de campo, procedían a entregar la bitácora de registro al coordinador distrital para efectuar su revisión y validación. Realizado este procedimiento por el coordinador distrital, coordinador regional y el vocal ejecutivo, la bitácora se entregaba al capturista, quien al ingresarla al Sistema de Monitoreo incorporaba los datos, las fotografías e identificaba en los croquis de localización la ubicación de los elementos propagandísticos, generándose así, de forma automática, las cédulas de identificación de propaganda (ver figura 8).

Figura 8

Ejemplo de una cédula de identificación de propaganda gubernamental que contiene fotografía, croquis y datos de localización

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MONITOREO A LA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y SUS ACTORES POLÍTICOS
PRESIDENCIALES, INTERMUNICIPALES Y CAMPAÑAS ELECTORALES
CEDULA DE IDENTIFICACION
REGIO AL TERCER

FECHA Y HORA DE IMPRESION : 21/08/2012 09:41:32

FECHA	CONSECUATIVO	SECCION	NOMBRE O NOMBRES DEL O LOS ACTORES POLITICOS
25/08/2012 (25/08/2012)	2	2417	(GUBERNAMENTAL, ESTATAL)
DESTRITO	MUNICIPIO	TIPO DE MEDIO ALTERNIO	OTRO TIPO DE MEDIO ALTERNIO
IV LEONIA	EL LEONIA	16. OTROS	CARTELERA ESPECTACULAR
NOMBRE DE LA VALICIDAD	TIPO DE ESPECTACULAR	VERSION	MEDIDAS
DIVISION DEL NORTE			ALTIMA
COLONIA/LOCALIDAD	CANTIDAD	N. DE FOTOS	TOTAL
SANTA ANITA APANACUILLI	1	1	0
PARTIDO POLITICO O COALICION	TIPO DE PROPAGANDA		
(GUBERNAMENTAL, ESTATAL)	(GUBERNAMENTAL, ESTATAL)		0

CROQUIS DE UBICACIÓN

FOTOGRAFIA

VOCAJE EJECUTIVO
JOSÉ LUIS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

MONITOREA
DE ERINA JUAREZ VILLAVICENCIO

Fuente :Sistema de Monitoreo de 2012, elaborado por la Unidad de Informática y Estadística en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos del IEEM.

Se contó con el apoyo del personal de la Unidad de Informática y Estadística en el Órgano Central, así como el apoyo de los enlaces técnicos de informática en las Juntas Distritales, quienes brindaron asistencia a los capturistas de los Órganos Desconcentrados, responsables de la operación del Sistema de Monitoreo.

Cabe mencionar que, a efecto de prever y anticipar posibles errores en la captura de la información dentro del Sistema de Monitoreo, personal de la Dirección realizó revisiones aleatorias de los registros, con el fin de tener mayor certeza en los informes presentados a la Comisión.

Fue importante el resguardar la integridad física del personal en el desarrollo del monitoreo; es por ello que se requirió que la sociedad mexicana conociera de los trabajos de monitoreo efectuados desde precampañas hasta la jornada electoral, por lo que se implementaron campañas de difusión y estrategias de seguridad. Fue la Secretaría Ejecutiva General la instancia que coordinó acciones para que tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana como los ayuntamientos tuvieran conocimiento de que personal de monitoreo estaría registrando y capturando fotografías de los actores políticos.

El monitoreo en el proceso electoral de 2012

La Comisión cumplió con su papel dentro del proceso electoral, al rendir ante sus integrantes nueve informes de monitoreo a medios de comunicación alternos, mismos que fueron remitidos al Consejo General del Instituto, en el siguiente orden:

- Un informe quincenal y uno final de precampañas;
- Dos quincenales y uno final de intercampañas;
- Dos quincenales y uno final de campañas electorales; y
- Un final acumulado del proceso electoral 2012.¹¹

Cabe mencionar que toda la información recopilada, se almacenó en el Sistema de Monitoreo 2012, mismo que fue creado por la Unidad de Informática y Estadística y con un trabajo conjunto con la Dirección se realizaron los informes antes descritos. Enseguida se muestran imágenes de las pantallas del Sistema:

Figura 9

Procesamiento de la información a través del Sistema de Monitoreo de 2012



Fuente: Sistema de Monitoreo 2012, elaborado por la Unidad de Informática y Estadística en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos del IEEM.

Para abundar en el tema, el Instituto ya ha publicado los informes respectivos, mismos que pueden ser consultados en su página web.

¹¹ Para mayor información, ver Instituto Electoral del Estado de México (2012a).

Figura 10

Banner en puente peatonal



Fuente: Sistema de Monitoreo 2012, elaborado por la Unidad de Informática y Estadística en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos del IEEM.

Derivado de la presentación de los referidos informes quincenales y finales, en la clasificación realizada a la propaganda electoral de los partidos políticos y coaliciones, se destacaron los resultados correspondientes a cada etapa del proceso electoral 2012. Los datos que se presentan en la tabla 2, se obtuvieron del informe final acumulado (ejecutivo y a detalle), en el que se observa el registro de 193,820 elementos propagandísticos, tanto electorales, gubernamentales e institucionales, en el proceso electoral de diputados y ayuntamientos (ver anexo 2). Los medios alternos concentraron 89.69% de los registros; transporte, 6.24%; testimonial, 2.90%, y eventos masivos, 1.17%.

Tabla 2

Total de elementos observados por tipo de medio 2012

TIPO DE PROPAGANDA	MEDIO ALTERNO	TRANSPORTE	TESTIMONIAL	EVENTO MASIVO	TOTAL
ELECTORAL AYUNTAMIENTOS	118,457	9,005	3,300	1,898	132,660
ELECTORAL DIPUTADOS	44,510	2,145	1,463	344	48,462
ELECTORAL FEDERAL	48	2	2	3	55
GUBERNAMENTAL ESTATAL	12	1	1	1	15
GUBERNAMENTAL FEDERAL	88	0	0	0	88
GUBERNAMENTAL MUNICIPAL	316	0	2	1	319
INSTITUCIONAL	10,369	943	871	38	12,221
TOTAL	173,800	12,096	5,639	2,285	193,820
PORCENTAJE	89.69%	6.24%	2.90%	1.17%	100%

Fuente: Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos. Informe final acumulado. Del 25 de marzo al 1 de julio de 2012.

En el reporte acumulado de propaganda electoral por partido político y tipo de medio y partido político o coalición, la Coalición "Comprometidos por el Estado de México" alcanzó el mayor porcentaje, con 37.80%; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) fue el que menos registros obtuvo, con 0.05%. Los datos totales se pueden observar en la tabla 3.

Tabla 3

Acumulado de propaganda electoral local por tipo de medio y partido político o coalición

PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	SIGLAS	MEDIOS ALTERNOS	TRANSPORTE	TESTIMONIAL	EVENTO MASIVO	TOTAL	PORCENTAJE
COMPROMETIDOS POR EL ESTADO DE MÉXICO	PRI, PVEM y NA	59,890	5,947	1,687	944	68,468	37.80%
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRD	29,299	1,164	860	243	31,566	17.43%
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PAN	23,858	1,317	629	413	26,217	14.47%
COMPROMISO CON EL ESTADO DE MÉXICO	PRI, PVEM y NA	14,438	996	525	34	15,993	8.83%
MOVIMIENTO CIUDADANO	MC	8,996	354	214	157	9,721	5.37%
PARTIDO DEL TRABAJO	PT	6,412	277	250	108	7,047	3.89%
COMPROMISO POR EL ESTADO DE MÉXICO	PRI y PVEM	3,923	166	120	0	4,209	2.32%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRI	3,698	215	80	26	4,019	2.22%
MOVIMIENTO PROGRESISTA	PRD, PT y MC	3,220	207	132	35	3,594	1.98%
EL CAMBIO VERDADERO	PRD y PT	3,194	242	60	92	3,588	1.98%
UNIDOS ES POSIBLE	PRD y MC	2,477	145	118	31	2,771	1.53%
MORENA	PT y MC	1,867	59	26	25	1,977	1.09%
COMPROMETIDOS CON EL ESTADO DE MÉXICO	PRI y NA	1,149	50	15	122	1,336	0.74%
NUEVA ALIANZA	NA	467	6	45	11	529	0.29%
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PVEM	79	5	2	1	87	0.05%
TOTAL		162,967	11,150	4,763	2,242	181,122	100.00%

Fuente: Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos. Informe final acumulado. Del 25 de marzo al 1 de julio de 2012.

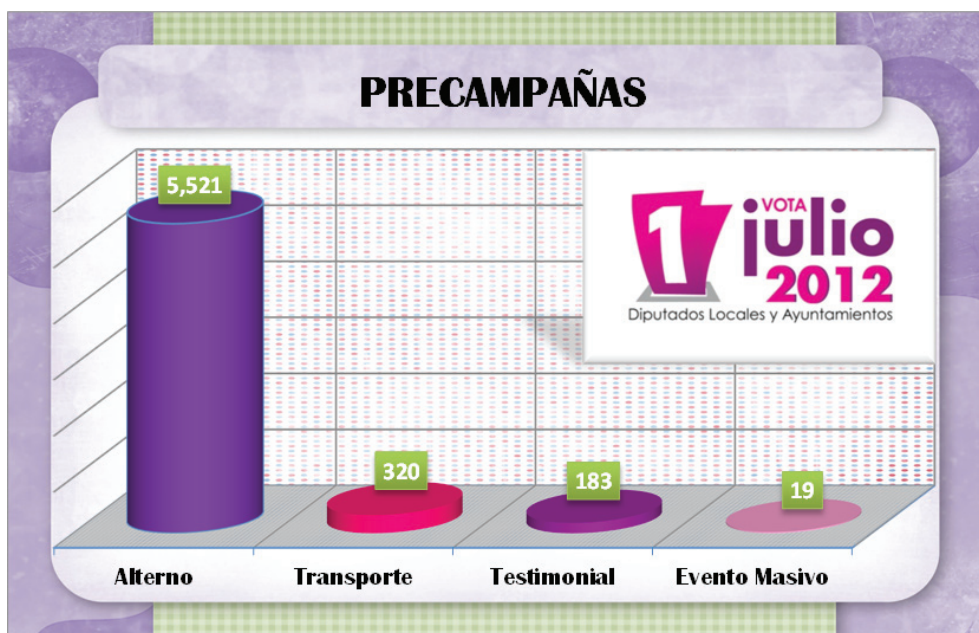
Para tener un contexto más específico de lo que sucedió en cada periodo del proceso electoral, se desglosa a continuación la información relativa a cada uno de ellos:

Resultados del monitoreo en precampañas

En el periodo de precampañas se contó con un total de 6,043 registros; el mayor número de registros de propaganda quedó asentado en medios alternos, con 5,521 elementos observados. En la figura 11 se muestran los datos precisos:

Figura 11

Resultados del monitoreo en precampañas del proceso electoral 2012



Fuente: Elaboración con base en los resultados de los informes de monitoreo a medios de comunicación alternos del IEEM, 2012.

En estos 5,521 registros en medios alternos, los elementos observados que más sobresalieron fueron bardas, carteles y vinilonas; de los 320 elementos en transporte, lo que predominó fue propaganda en autobús o camión, combi o camioneta y en autos particulares; en testimonial, de los 183 elementos, los que más resaltaron fueron volantes, calcomanías, banderines y dípticos; y de los 19 eventos masivos se observaron en mayor medida marchas o caravanas, cierres de precampaña y comidas.

Incidencias del monitoreo en precampañas

Durante las precampañas se presentaron las siguientes incidencias:

- a) Al arranque del monitoreo, el personal carecía de implementos de identificación.
- b) Insuficiente difusión de las actividades de monitoreo en los medios de comunicación.
- c) En los municipios de Amatepec y Tlatlaya se pudo observar que las vías de comunicación estaban en mal estado, además de que era escaso o nulo el transporte, por lo que se dificultó el traslado de un lugar a otro.
- d) El Sistema de Monitoreo careció de una vista preliminar que permitiera visualizar el croquis y la fotografía antes de generar el registro.
- e) En ocasiones, los dueños de los inmuebles particulares se negaron a que los monitoristas tomaran fotografías de la propaganda.
- f) Retraso en el envío de los recursos económicos correspondientes a viáticos para el traslado de los monitoristas a sus secciones respectivas.
- g) El retraso en la entrega de documentación para su expediente laboral, por parte de algunos monitoristas, trajo como consecuencia el retraso del pago de la primera quincena.
- h) El catálogo de criterios no fue lo suficientemente claro y preciso para permitir a las Juntas Distritales homologar criterios en el levantamiento de la información.
- i) Fue insuficiente el número de capturistas y equipos de cómputo para la generación de las cédulas de identificación de propaganda, sobre todo en los distritos con mayor población.
- j) Zonas de riesgo en algunos municipios del estado, en donde se requirió que los monitoristas fueran acompañados por otra persona.
- k) En el municipio de Coacalco se suscitó el robo de una cámara fotográfica a un monitorista.
- l) Fallas técnicas en el envío de los reportes diarios de algunas Juntas Distritales a oficinas centrales.
- m) Faltó una mayor capacitación para los capturistas, con respecto al trabajo desarrollado en el monitoreo.

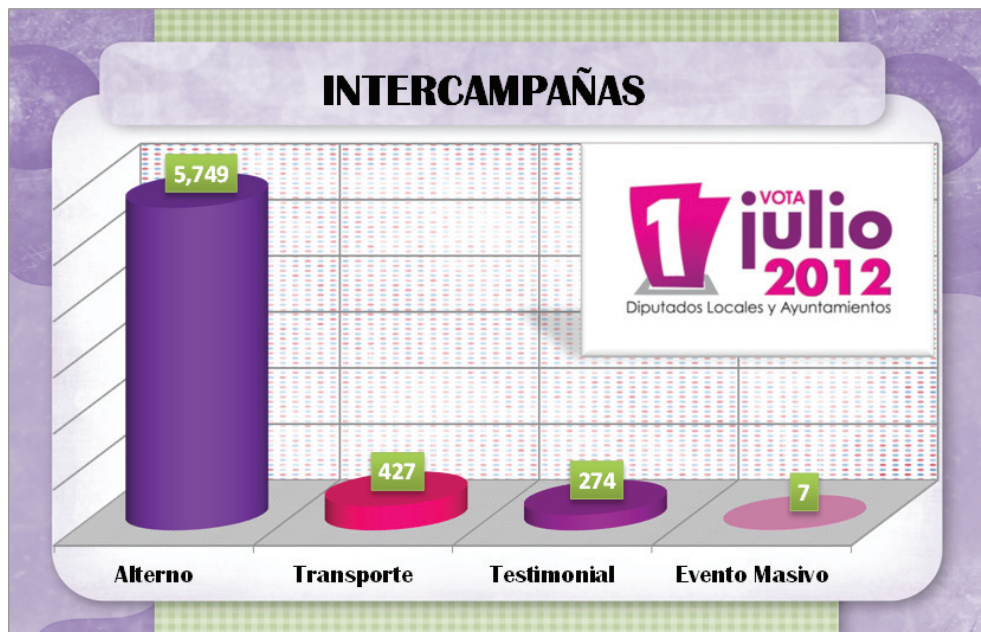
Cabe resaltar que debido a que se realizó la contratación de 15 coordinadores regionales, para la misma cantidad de regiones de monitoreo y dado que, en la determinación del número de distritos y municipios a monitorear durante precampañas e intercampañas, sólo comprendía el territorio de 12 regiones de monitoreo, la Comisión tomó la decisión de que los tres coordinadores restantes apoyaran a sus compañeros en las regiones con mayor carga de trabajo.

Resultados del monitoreo en intercampañas

Para este periodo siguió predominando la propaganda en medios alternos, con un total de 5,749 registros de un total de 6,457, mismos que se observan en la figura 12.

Figura 12

Resultados del monitoreo en intercampañas del proceso electoral 2012



Fuente: Elaboración con base en los resultados de los informes de monitoreo a medios de comunicación alternos del IEEM 2012.

De los 5,749 registros en medios alternos, los elementos observados que más sobresalieron fueron bardas, vinilonas y carteles; de los 427 elementos en transporte, lo que predominó fue propaganda en combi o camioneta, autobús o camión y en autos particulares; en la

propaganda conocida como testimonial, de los 274 elementos, los que más resaltaron fueron banderas, volantes y calcomanías; y de los 7 eventos masivos, los que se observaron en mayor medida fueron eventos culturales o de entretenimiento, marchas o caravanas y concursos.

Incidencias del monitoreo en intercampañas

- a) La cartografía electoral no se encontraba actualizada, ya que en algunas secciones no se mostraba la traza urbana que en campo se observaba, apareciendo aún como lotes.
- b) Insuficiente capacitación para que el monitorista efectuara el monitoreo de manera adecuada.
- c) El número de capturistas y equipo de cómputo no fue suficiente para la generación de las cédulas de identificación de propaganda, sobre todo en los distritos con mayor población.
- d) Se identificaron inconsistencias en el registro de la información reportada en las Juntas Distritales.
- e) Dilación en el envío de los recursos económicos correspondientes a viáticos para el traslado de los monitoristas a sus secciones respectivas.
- f) Retraso en la ejecución de las actividades de monitoreo por parte de los monitoristas, al tener que hacer recorridos diarios de sus secciones de monitoreo a las Juntas Distritales, sobre todo de aquellos que tenían grandes extensiones territoriales.
- g) Deficiencias en la calidad del material con que fue elaborada la indumentaria.
- h) Fallas técnicas en el envío de los reportes diarios de algunas Juntas Distritales a oficinas centrales.
- i) Insuficiente difusión de las actividades de monitoreo en los medios de comunicación.
- j) El catálogo de criterios no fue lo suficientemente claro y preciso como para permitir a las Juntas Distritales homologar criterios en el levantamiento de la información.
- k) Resistencia dentro del desarrollo de algunos eventos masivos para que el monitorista pudiera tomar fotografías.
- l) Se registraron accidentes vehiculares de algunos monitoristas al realizar su labor de campo, lo que retrasó el levantamiento de la información en algunas áreas de monitoreo.
- m) Robo de una cámara fotográfica a un monitorista en el municipio de Nezahualcóyotl.

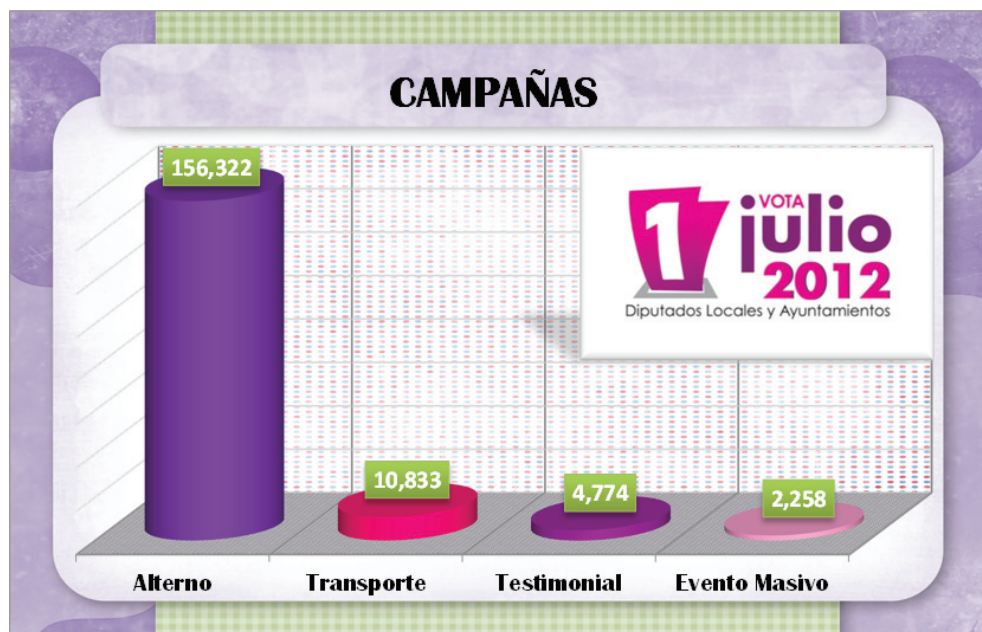
- n) En ocasiones la ciudadanía se oponía a que el monitorista tomara fotografías a la propaganda ubicada en los inmuebles particulares o en los vehículos.
- o) Extravió de algunas cámaras fotográficas por parte de los monitoristas.
- p) A los monitoristas con mayor número de propaganda colocada o con mayores extensiones territoriales se les dificultaba acudir diariamente a la Junta Distrital para la entrega del reporte del monitoreo.

Resultados del monitoreo en campañas

Siguiendo la misma mecánica, para campañas electorales se obtuvieron los mayores resultados en el monitoreo a medios alternos, con 156,322 elementos propagandísticos de los 174,187 registrados, como se observa en la figura 13.

Figura 13

Resultados del monitoreo en campañas del proceso electoral 2012



Fuente: Elaboración con base en los resultados de los informes de monitoreo a medios de comunicación alternos del IEEM 2012.

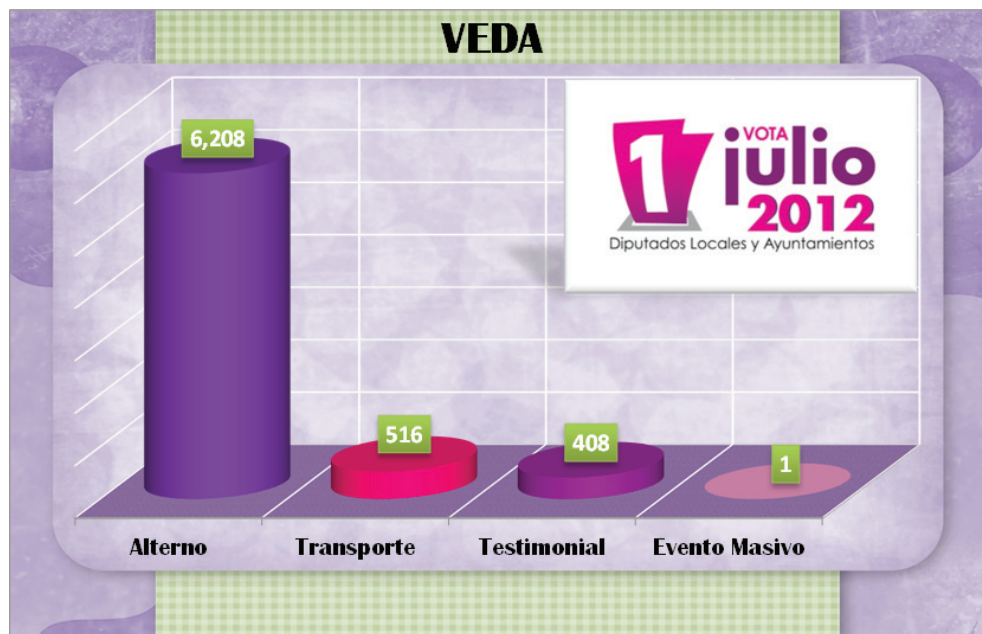
De los 156,322 registros en medios alternos, los elementos observados que más sobresalieron fueron vinilonas, bardas y carteles; de los 10,833 elementos en transporte, lo que predominó fue propaganda en autobuses o camiones, bicitaxis o velotaxis y combis o camionetas; en testimonial, de los 4,774 elementos, los que más resaltaron fueron calcomanías, volantes y playeras; y de los 2,258 eventos masivos, se observaron en mayor medida cierres de campaña, mítines y marchas o caravanas.

Resultados del monitoreo en veda

En el periodo de veda predominó de igual forma el mayor número de registros dentro de los alternos, con 6,208 elementos observados de un total de 7,133 registros, como se observa en la figura 14.

Figura 14

Resultados en el periodo de veda del proceso electoral 2012



Fuente: Elaboración con base en los resultados de los informes de monitoreo a medios de comunicación alternos del IEEM 2012.

De los 6,208 registros en medios alternos, los elementos observados que más sobresalieron fueron vinilonas, bardas y carteles; de los 516 elementos en transporte, lo que predominó

fue propaganda en autos particulares, combis o camionetas y taxis; en testimonial, de los 408 elementos, los que más resaltaron fueron calcomanías, volantes y trípticos; y el único evento masivo que se observó fue un baile.

Incidencias del monitoreo en campañas y veda

- a) En ocasiones los militantes de algún partido político impidieron que los monitoristas tomaran fotografías a la propaganda y a los eventos masivos.
- b) Se suscitó que un vocal ejecutivo levantara acta administrativa al personal de monitoreo que incumplió con su labor en la Junta Distrital.
- c) En ocasiones los monitoristas sufrieron agresiones físicas y verbales por parte de la ciudadanía y de militantes de partidos políticos, al momento de salir a cumplir con su trabajo.
- d) Ocasionalmente, los monitoristas enfrentaron peligros en las calles por agresiones de animales caninos.
- e) Inicialmente el Sistema de Monitoreo presentó deficiencias que se reflejaron en el retraso de la captura de la información generada por el monitoreo, además de que se filtraba la información de un distrito diferente y había errores de conexión a la base de datos, o no aparecía la foto o el croquis a pesar de realizar el adecuado procedimiento.
- f) Se presentó el robo de cinco cámaras fotográficas a los monitoristas en los municipios de Tenancingo, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Zinacantepec.
- g) Intento de asalto a una monitorista en el municipio de Ecatepec.
- h) Accidente de una monitorista en el municipio de Chalco.
- i) El no tener actualizados los nombres de los actores políticos en el Sistema de Monitoreo propiciaba que se retrasara la captura de la información.
- j) Daños a las cámaras fotográficas de algunos monitoristas.
- k) Retraso en la captura de la información, en contadas Juntas Distritales, al momento de realizar las pruebas del Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral (SICJE) y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), ya que se inhabilitó el Sistema de Monitoreo y en algunos distritos las computadoras estaban ocupadas durante esos eventos.
- l) Localización de propaganda que no había sido reportada por algunos monitoristas.
- m) El catálogo de criterios no fue lo suficientemente claro y preciso como para permitir a las Juntas Distritales homologar criterios en el levantamiento de la información.

- n) En algunos casos, a los monitoristas, al contar con secciones electorales de grandes dimensiones, se les dificultaba concretar sus recorridos.
- o) Se presentaron algunos casos de inasistencias por enfermedades, ocasionando incumplimiento en las actividades.
- p) Se dio cierta confusión con respecto a los recorridos que efectuaban los monitoristas, ya que las condiciones geográficas y la cantidad de propaganda colocada propiciaban que no fuera uniforme el número de recorridos efectuados.
- q) La falta de precisión para establecer un criterio en el registro de las bardas propició en algunos distritos (como Otumba o Metepec donde, aunque sólo estaban apartadas, fueron contabilizadas) un aumento considerable de registros.

Debilidades del monitoreo

Existieron debilidades que incidieron en el desarrollo del monitoreo, al no permitir que fluyera adecuadamente la información para que la Dirección estuviera en condiciones de realizar los informes de monitoreo, tales como:

- a) Errores o fallas en el Sistema de Monitoreo.
- b) Inconsistencias en las bitácoras de registro del monitoreo.
- c) Retraso en la captura de la información por la infinidad de versiones que se manejaron.
- d) Inconsistencias en el envío de información vía fax.
- e) Falta de unificación de criterios en el registro de la propaganda.
- f) Falta de equipo de cómputo exclusivo para el monitoreo, en las Juntas Distritales.
- g) Daño o pérdida de equipo de monitoreo.
- h) Establecimiento de fechas para entrega de informes.

De esas debilidades, enseguida se enlista la forma en que se fue dando solución a cada una de ellas:

- a) Errores o fallas en el Sistema de Monitoreo. Se solventaron las inconsistencias con el oportuno apoyo del personal de la Unidad de Informática y Estadística, quien estuvo en constante comunicación con la Dirección para el restablecimiento de la correcta información.

- b) Inconsistencias en las bitácoras de registro del monitoreo. La labor de los coordinadores distritales y regionales de monitoreo fue fundamental, ya que cuando revisaban las bitácoras de registro detectaron que en ocasiones no se habían llenado correctamente. Eso obligó a instruir con mayor puntualidad al monitorista.
- c) Retraso en la captura de la información por la infinidad de versiones que se manejaron. En un inicio no hubo unificación en las diversas versiones que se operaron dentro del Sistema de Monitoreo, como consecuencia de esto se dio una nueva capacitación tanto al personal de captura como al coordinador distrital, coordinador regional y monitorista para agrupar y denominar debidamente los tipos de versiones.
- d) Inconsistencias en el envío de información vía fax. El fax análogo fue la primera herramienta que se utilizó para la comunicación con las Juntas Distritales; sin embargo, debido a que no se tenía con oportunidad la información, se implementaron el fax digital y el correo electrónico para eficientar el envío y recepción de la información.
- e) Unificación de criterios en el registro de la propaganda. Debido a los nuevos elementos de propaganda que generaron los partidos políticos dentro de su contienda, se realizaron diversas reuniones con los coordinadores regionales para homologar criterios en la denominación de la propaganda.
- f) Falta de equipo de cómputo en las Juntas Distritales. Se puede señalar como problemática —al igual que en procesos electorales anteriores— la falta de equipo de cómputo exclusivo para el monitoreo, debido a que el existente fue utilizado para actividades inherentes al Consejo y Junta Distrital. Lo que dio lugar a un diálogo, en donde se establecieron horarios para la utilización del equipo de cómputo.
- g) Daño o pérdida de equipo de monitoreo. El desgaste o inadecuado uso que en ocasiones el personal le dio a las cámaras fotográficas digitales generó algunas bajas en los instrumentos de trabajo.
- h) Establecimiento de fechas para entrega de informes. Se debe realizar una modificación al cronograma de actividades, con el propósito de que los informes que se rindan ante la Comisión se conozcan oportunamente por sus integrantes.

Propuestas de mejora en el monitoreo

Con la intención de mejorar las actividades propias del monitoreo a medios de comunicación alternos, se destacan algunas propuestas por tema, que se pudieran tomar en cuenta para futuros procesos electorales.

Tecnológico

- a) Contar con equipos exclusivos para la captura de la información, producto del monitoreo en las Juntas Distritales.
- b) Los servicios de banda ancha mediante los cuales se transmite información de las Juntas Distritales al Órgano Central son insuficientes, por lo que se recomienda se evalúe la posibilidad de que los equipos de cómputo destinados al monitoreo cuenten con una línea independiente, a fin de que no se presenten retrasos en el envío de la información.
- c) Contar con un servidor de aplicaciones web exclusivo para la concentración y resguardo de la información del monitoreo.
- d) Implementar y capacitar, por parte de la Unidad de Informática y Estadística, al personal responsable de concentrar la información del monitoreo en la utilización del fax digital, correo electrónico institucional o un sistema estable como intranet.
- e) Automatizar la información generada en los informes diarios e incidencias que remiten las Juntas Distritales a oficinas centrales del Instituto, con el fin de optimizar en tiempo y procedimientos.
- f) Explorar el uso de nuevas tecnologías. Las nuevas herramientas brindadas por los servicios GPS en actividades relacionadas con el levantamiento de la información de monitoreo en zonas urbanas.

Figura 15

Revisión de cédulas digitales en el Sistema de Monitoreo



Fuente: Archivo de la Dirección de Partidos Políticos del IEEM, 2012.

Organizacional

- a) Plantear la posibilidad de que el coordinador distrital sea el responsable directo del monitoreo, contando con el aval del vocal ejecutivo de la Junta Distrital correspondiente.
- b) Se propone rediseñar la planeación de los recorridos de los monitoristas en campo, a efecto de eficientar el levantamiento de la información, tomando en consideración la concentración poblacional y vías principales de circulación.
- c) Se sugiere que la coordinación de las actividades de monitoreo en oficina sea a nivel central, estando en constante comunicación con el coordinador distrital y, sólo cuando la situación lo amerite, supervisar personalmente en la Junta Distrital correspondiente.
- d) Mayor coordinación para agilizar las gestiones en el pago de viáticos al personal de monitoreo, con el propósito de que sean utilizados puntualmente en sus salidas a campo.
- e) Disminuir los periodos contenidos en el cronograma de actividades, en lo que respecta a la elaboración y presentación de los informes, tanto de las Juntas Distritales como de la Dirección, con la finalidad de que los integrantes de la Comisión conozcan con oportunidad los resultados de los informes quincenales y finales del monitoreo.
- f) Realizar sólo el monitoreo en el Estado de México, por lo que se sugiere eliminar el extraterritorial.

Figura 16

Reunión con monitoristas, Junta Distrital XII, El Oro



Fuente: Archivo de la Dirección de Partidos Políticos del IEEM, 2012.

Capacitación

- a) Reforzar y ampliar los cursos de capacitación mediante materiales de apoyo para el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal de monitoreo, sobre todo con temas prácticos de las actividades diarias del monitoreo.
- b) Contar con la presencia de los enlaces técnicos de Informática en los cursos de capacitación del personal de monitoreo, con la finalidad de que tengan el conocimiento de las actividades de monitoreo realizadas en las Juntas Distritales.
- c) Implementar dentro de los cursos de capacitación para los monitoristas un módulo que brinde información y recomendaciones sobre seguridad y prevención de hechos, a efecto de disminuir los posibles incidentes durante el desarrollo de sus actividades en campo.
- d) Modificar la leyenda en la vestimenta de los monitoristas, por la de "Fotógrafo de propaganda".

Figura 17

Cursos de capacitación a coordinadores regionales de monitoreo



Fuente: Archivo de la Dirección de Partidos Políticos del IEEM 2012.

Recursos humanos

- a) Ampliar los plazos para la recepción de solicitudes de los aspirantes a ocupar algún cargo en el monitoreo, para permitir que reúnan todos sus documentos con oportunidad.

- b) Contar con mayor número de personal que tenga como actividad exclusiva la captura de la información del monitoreo.
- c) Propiciar mecanismos alternativos para optimizar la evaluación del desempeño del personal de monitoreo.

Difusión

- a) Difundir en mayor proporción la actividad de monitoreo mediante los medios de comunicación posibles, preferentemente impresos y a través de spots en radio y televisión, utilizando los tiempos otorgados por el IFE al Instituto.
- b) Realizar una campaña de difusión en donde, concretamente, se aborde el tema del monitoreo.
- c) Mayor coordinación con Seguridad Pública para que el personal pueda estar más protegido en el desempeño de su trabajo.

Investigación

- a) Es necesario fomentar el tema de medios de comunicación alternos en dos vertientes: académica y empírica, como resultado de la experiencia obtenida en este ámbito.

Herramientas de apoyo a la fiscalización

- a) Se sugiere que las cédulas de identificación de eventos masivos contengan todas las fotografías de los elementos propagandísticos enunciados en el apartado “Elementos observados” y viceversa, a fin de contar con los datos suficientes y necesarios que servirán de apoyo al Órgano Técnico de Fiscalización en la revisión de gastos de campaña de los partidos políticos.
- b) Supervisar el trabajo realizado por los monitoristas, con el fin de determinar posibles errores y repeticiones en lo referente a la clasificación y coherencia entre el elemento propagandístico observado y la fotografía contenida en la cédula de identificación, así como la base de datos.
- c) En el Sistema de Monitoreo para la consulta de cédulas de identificación de propaganda:
 - o Incluir el campo de municipio, en virtud de que la información se encuentra organizada sólo por distrito y esto dificulta la búsqueda específica por municipio.
 - o Adicionar un campo que permita clasificar la información en tipo de propaganda electoral distrital o municipal.
 - o Agregar la opción de consulta “Cédula de identificación por día” en los tipos de medios testimonial y evento masivo para identificar el tipo de medio en cada consulta.
- o Que en el “filtro de cédulas” exista la opción de elegir las cédulas de varios o todos los monitoristas, con el fin de agilizar la búsqueda.

- d) En virtud de que el Órgano Técnico de Fiscalización es usuario recurrente del monitoreo, se sugiere trabajar conjuntamente con los responsables del diseño de la base de datos y la página web, con objeto de unificar criterios que permitan que los resultados obtenidos sean menos rígidos, más funcionales, útiles y efectivos.

Capítulo dos

Monitoreo a cine

Descripción del monitoreo

En las salas de cine también se tuvo la oportunidad de realizar el monitoreo durante las etapas de precampañas, campañas electorales y periodo de veda, con el apoyo del personal adscrito a la Dirección, quien acudió a los complejos cinematográficos del Estado de México, designando con oportunidad a los que participaron en el levantamiento de la información.

Características de la implementación del monitoreo

- a) Previo al inicio de la actividad de monitoreo, se actualizó el Catálogo de Complejos Cinematográficos existentes en el Estado de México, con el apoyo de los coordinadores regionales.
- b) Con base en el Catálogo de Complejos Cinematográficos, se elaboró la planeación para que el personal adscrito a la Dirección acudiera a realizar el monitoreo.
- c) El personal comisionado asistió al complejo cinematográfico en la hora y fecha señaladas, con 15 minutos de anticipación al inicio de la película.
- d) Antes del inicio de la proyección, el personal comisionado estuvo atento con su cámara fotográfica o equipo de grabación para captar, en su caso, los promocionales relacionados con el proceso electoral de 2012.
- e) El personal comisionado realizó el llenado de la información en el formato de bitácora de cine.
- f) El personal procedió a la entrega de la bitácora y, en su caso, del testimonio de la propaganda observada al personal de la Dirección, responsable de la elaboración de los respectivos informes.
- g) Personal de la Dirección capturó la información en la base de datos, esto es, en formato Excel.
- h) Se concentró la información contenida en los formatos de bitácoras, respaldándose así los testigos del monitoreo.
- i) Se elaboraron los informes correspondientes para ser rendidos ante el Consejo General y el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto.

En los siguientes apartados se observarán por periodo los resultados obtenidos y las incidencias presentadas en el transcurso del monitoreo:

Resultados del monitoreo en precampañas

La actividad abarcó el mismo periodo que el monitoreo a medios de comunicación alternos, del 25 de marzo al 16 de abril. Se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo con la información proporcionada por el personal responsable y con lo generado en los informes respectivos:

De la muestra de 20% de distritos y municipios elegidos para monitorear precampañas, fueron 35 los complejos cinematográficos que se localizaron, de los cuales se obtuvieron 29 mensajes de propaganda institucional, que correspondieron al Partido Verde Ecologista de México (ver figura 18).

Figura 18

Propaganda observada en cine durante precampañas 2012



Fuente: Monitoreo a Cine. Informe final de precampañas. Del 25 de marzo al 16 de abril de 2012.

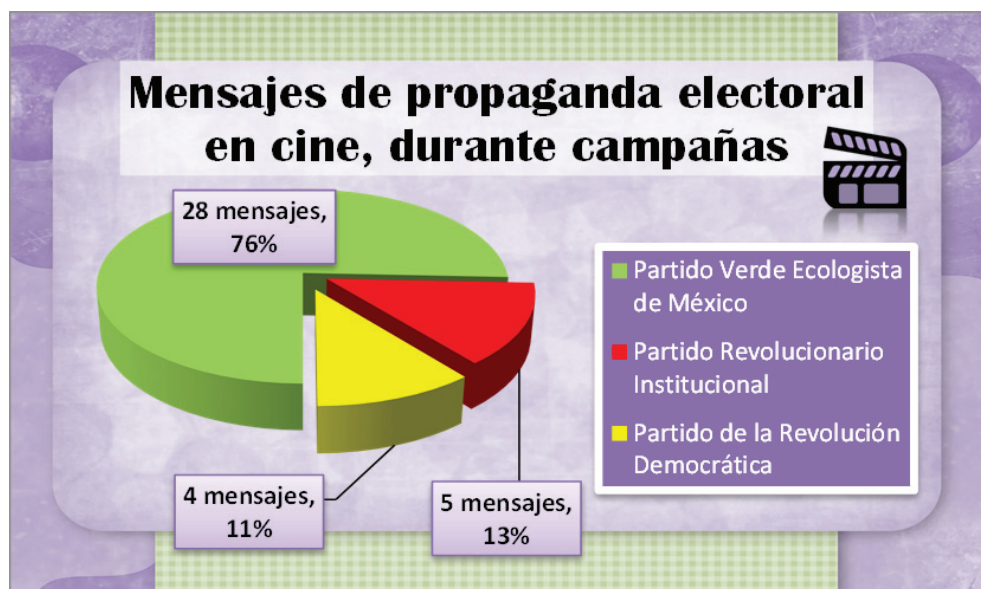
Resultados del monitoreo en campañas

En este periodo, del 24 de mayo al 27 de junio, se obtuvieron los siguientes resultados:

Dentro de los 28¹² distritos electorales se monitorearon 65 complejos cinematográficos (ver anexo 3); en éstos se observaron 64 mensajes de propaganda electoral, correspondiendo 55 al Partido Verde Ecologista de México (de los cuales 27 fueron de propaganda federal), cinco al Partido Revolucionario Institucional y cuatro al Partido de la Revolución Democrática (ver figura 19).

Figura 19

Propaganda observada en cine durante campañas 2012



Fuente: Monitoreo a Cine. Informe final de campañas. Del 24 de mayo al 27 de junio de 2012.

Durante los periodos ya mencionados, se realizaron un total de 95 visitas a los complejos cinematográficos, de las cuales 24 fueron en precampañas, 57 en campañas y 14 en veda, como se visualiza en la figura 20:

¹² De los 45 distritos electorales en la entidad, en 28 se localizaron complejos cinematográficos.

Figura 20

Total de visitas realizadas para cubrir el monitoreo a cine en el Estado de México



Fuente: Monitoreo a Cine. Informe final acumulado. Del 25 de marzo al 1 de julio de 2012.

Debilidades del monitoreo

Se careció de una base de datos de monitoreo a cine similar a la del monitoreo a medios alternos, con objeto de operar los datos de manera eficiente y contar con las cédulas de identificación digitalizadas.

Se contó con una cantidad de tiempo limitada para que los coordinadores de monitoreo pudieran visitar un número mayor de salas de cine, ya que también realizaron la actividad del monitoreo extraterritorial.

Propuestas de mejora al monitoreo

Se sugiere que para futuros monitoreos se les encomiende a los monitoristas esta actividad, toda vez que tienen un contacto más cercano con sus secciones, además de que se les facilita el traslado.

Fuentes electrónicas

- Instituto Electoral del Estado de México (2000). "Dictamen sobre la Adjudicación del Monitoreo Informativo y de Propaganda de los Procesos Electorales 2000". Acuerdos del Consejo General [en línea]. Recuperado el 25 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2000/a048.html
- Instituto Electoral del Estado de México (2011). Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos y Alternos, del Instituto Electoral del Estado de México, aprobados mediante acuerdo IEEM/CG/156/2011, en sesión extraordinaria del Consejo General, el 30 de diciembre de 2011 [en línea]. Recuperado el 5 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2011/a156_11.html
- Instituto Electoral del Estado de México (2012). Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, para los Procesos Electorales en el Estado de México, aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/88/2012, en sesión extraordinaria del Consejo General, el 2 de marzo de 2012 [en línea]. Recuperado el 5 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2012/a088_12.pdf
- Instituto Electoral del Estado de México (2012a). "Por el que se ordena la publicación de los informes de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos y Alternos del Instituto Electoral del Estado de México, correspondientes al Proceso Electoral 2012". Acuerdos del Consejo General [en línea]. Recuperado el 5 de octubre de 2012, de http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2012/a244_12.pdf

Anexos

Anexo 1

Tabla 4

45 distritos electorales y 125 municipios que fueron monitoreados durante las etapas de campañas electorales, veda y jornada electoral de 2012

DISTRITO	MUNICIPIO	DISTRITO	MUNICIPIO	DISTRITO	MUNICIPIO	
I. TOLUCA	107. TOLUCA	XIII. ATLACOMULCO	1. ACAMBAY	XXVIII. AMECAMECA	9. AMECAMECA	
II. TOLUCA	107. TOLUCA		3. ACULCO		15. ATLAUTLA	
III. TEMOAYA	48. JIQUIPILCO		14. ATLACOMULCO		17. AYAPANGO	
	68. OTZOLOTEPEC		86. TEMASCALCINGO		35. ECATZINGO	
	88. TEMOAYA	103. TIMILPAN	69. OZUMBA			
	116. XONACATLÁN	27. CHAPA DE MOTA	95. TEPETLIXPA			
IV. LERMA	52. LERMA	XIV. JILOTEPEC	46. JILOTEPEC		XXIX. NAUCALPAN	104. TLALMANALCO
	63. OCOYOACAC		72. POLOTITLÁN			58. NAUCALPAN
	77. SAN MATEO ATENCO		80. SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ		XXX. NAUCALPAN	58. NAUCALPAN
V. TENANGO DEL VALLE	6. ALMOLOYA DEL RÍO	XV. IXTLAHUACA	43. IXTLAHUACA		XXXI. LA PAZ	32. CHIMALHUACÁN
	18. CALIMAYA		49. JOCOTITLÁN	71. LA PAZ		
	73. RAYÓN		57. MORELOS	XXXII. NEZAHUALCÓYOTL	60. NEZAHUALCÓYOTL	
	74. SAN ANTONIO LA ISLA	XVI. ATIZAPÁN	13. ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		34. ECATEPEC	
	91. TENANGO DEL VALLE		XVII. HUIXQUILUCAN	38. HUIXQUILUCAN	82. TECÁMAC	
	99. TEXCALYACAC		58. NAUCALPAN	XXXIV. IXTAPAN DE LA SAL	21. COATEPEC HARINAS	
VI. TIANGUISTENCO	12. ATIZAPÁN	XVIII. TLALNEPANTLA	105. TLALNEPANTLA		41. IXTAPAN DE LA SAL	
	19. CAPULHUAC		24. CUAUTITLÁN		108. TONATICO	
	44. XALATLACO		54. MELCHOR OCAMPO		114. VILLA GUERRERO	
	102. TIANGUISTENCO		92. TEOLOYUCAN	28. CHAPULTEPEC		
VII. TENANCINGO	50. JOQUICINGO	XX. ZUMPANGO	109. TULTEPEC	XXXV. METEPEC	55. METEPEC	
	53. MALINALCO		10. APAXCO		56. MEXICALTZINGO	
	64. OCUILAN		37. HUEYPOXTLA	XXXVI. VILLA DEL CARBÓN	23. COYOTEPEC	
	89. TENANCINGO		45. JALTENCO		36. HUEHUETOCA	
	120. ZUMPAHUACÁN		59. NEXTLALPAN		96. TEPOTZOTLÁN	
VIII. SULTEPEC	4. ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		97. TEQUIXQUIAC		121. ZUMPANGO	113. VILLA DEL CARBÓN
	78. SAN SIMÓN DE GUERRERO			125. TONANITLA	XXXVII. TLALNEPANTLA	105. TLALNEPANTLA
	81. SULTEPEC		XXI. ECATEPEC	34. ECATEPEC		XXXVIII. COACALCO
	87. TEMASCALTEPEC			34. ECATEPEC	2. ACOLMAN	
	98. TEXCALTITLÁN		XXIII. TEXCOCO	11. ATENCO	XXXIX. OTUMBA	16. AXAPUSCO
118. ZACUALPAN	29. CHIAUTLA	62. NOPALTEPEC				
IX. TEJUPILCO	8. AMATEPEC	31. CHICONCUAC		66. OTUMBA		
	83. TEJUPILCO	70. PAPALOTLA		76. SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES		
	106. TLATLAYA	94. TEPETLAOXTOC		85. TEMASCALAPA		
	123. LUVIANOS	100. TEXCOCO		93. TEOTIHUACÁN		
X. VALLE DE BRAVO	7. AMANALCO	101. TEZOYUCA		XL. IXTAPALUCA		30. CHICOLOAPAN
	111. VALLE DE BRAVO	XXIV. NEZAHUALCÓYOTL				60. NEZAHUALCÓYOTL
	115. VILLA VICTORIA					

XI. SANTO TOMÁS	33. DONATO GUERRA	XXV. NEZAHUALCÓYOTL	60. NEZAHUALCÓYOTL	XLI. NEZAHUALCÓYOTL	60. NEZAHUALCÓYOTL
	42. IXTAPAN DEL ORO	XXVI. NEZAHUALCÓYOTL	60. NEZAHUALCÓYOTL	XLII. ECATEPEC	34. ECATEPEC
	67. OTZOLOAPAN	XXVII. CHALCO	22. COCOTITLÁN	XLIII. CUAUTITLÁN IZCALLI	25. CUAUTITLÁN IZCALLI
	79. SANTO TOMÁS		26. CHALCO	XLIV. NICOLÁS ROMERO	39. ISIDRO FABELA
	112. VILLA DE ALLENDE		51. JUCHITEPEC		47. JILOTZINGO
117. ZACAZONAPAN	84. TEMAMATLA		61. NICOLÁS ROMERO		
XII. EL ORO	65. EL ORO		90. TENANGO DEL AIRE	XLV. ZINACANTEPEC	5. ALMOLOYA DE JUÁREZ
	75. SAN FELIPE DEL PROGRESO	122. VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	119. ZINACANTEPEC		
	124. SAN JOSÉ DEL RINCÓN				

Fuente: Acuerdo IEEM/CG/88/2012, anexo b, mediante el cual el Consejo General del IEEM aprobó el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, para los Procesos Electorales en el Estado de México.

Anexo 2

Tabla 5

Total de elementos reportados en el Sistema de Monitoreo en las etapas del proceso electoral de 2012

DISTRITO	ELECTORAL LOCAL		ELECTORAL FEDERAL	GUBERNAMENTAL			INSTITUCIONAL	TOTAL	%
	ELECTORAL AYUNTAMIENTOS	ELECTORAL DIPUTADOS		GUBERNAMENTAL FEDERAL	GUBERNAMENTAL ESTATAL	GUBERNAMENTAL MUNICIPAL			
I	2,659	1,408	7	2	0	5	95	4,176	2.15
II	1,795	838	3	1	0	10	86	2,733	1.41
III	1,871	209	0	0	1	0	170	2,251	1.16
IV	2,429	585	0	1	0	3	116	3,134	1.62
V	3,339	489	2	0	0	16	801	4,647	2.40
VI	3,451	1,215	0	0	0	0	194	4,860	2.51
VII	2,711	1,156	0	0	0	2	185	4,054	2.09
VIII	1,724	419	0	1	0	2	83	2,229	1.15
IX	3,104	1,152	0	0	7	6	192	4,461	2.30
X	2,144	438	0	1	2	10	155	2,750	1.42
XI	1,568	443	0	0	1	25	149	2,186	1.13
XII	2,051	716	0	0	9	6	307	3,089	1.59
XIII	2,075	625	0	0	7	2	134	2,843	1.47
XIV	3,046	1,013	0	0	5	1	319	4,384	2.26
XV	1,918	536	1	0	5	11	196	2,667	1.38
XVI	2,871	482	3	0	0	2	82	3,440	1.77
XVII	727	731	0	0	0	0	35	1,493	0.77
XVIII	2,990	896	0	0	0	0	401	4,287	2.21
XIX	2,980	954	1	0	0	0	286	4,221	2.18
XX	5,569	428	1	0	8	18	760	6,784	3.50
XXI	2,661	687	0	0	3	0	108	3,459	1.78
XXII	2,420	1,637	0	1	1	0	50	4,109	2.12
XXIII	4,212	1,106	0	0	5	123	316	5,762	2.97
XXIV	2,656	1,804	0	0	0	3	74	4,537	2.34
XXV	3,781	3,233	7	0	0	0	261	7,282	3.76
XXVI	5,376	1,625	0	0	0	0	420	7,421	3.83
XXVII	5,443	1,447	0	0	0	0	243	7,133	3.68
XXVIII	3,386	893	0	1	1	0	524	4,805	2.48
XXIX	2,653	1,024	0	0	0	1	90	3,768	1.94
XXX	2,918	1,217	0	0	3	5	64	4,207	2.17
XXXI	3,298	1,107	0	0	0	3	102	4,510	2.33
XXXII	2,604	1,818	0	0	0	0	255	4,677	2.41
XXXIII	3,319	2,491	0	0	3	1	206	6,020	3.11
XXXIV	1,590	634	0	0	5	3	33	2,265	1.17

XXXV	METEPEC	2,097	780	21	0	0	0	0	0	137	3,035	1.57
XXXVI	VILLA DEL CARBÓN	2,848	762	3	0	0	0	0	1	235	3,849	1.99
XXXVII	TLAJINEPANTLA	2,410	1,198	0	0	0	0	0	0	150	3,758	1.94
XXXVIII	COACALCO	3,395	1,038	3	1	0	0	0	5	393	4,835	2.49
XXXIX	OTUMBA	5,428	532	0	0	0	0	0	1	2,712	8,673	4.47
XL	IXTAPALUCA	5,315	768	0	0	0	0	0	35	347	6,465	3.34
XLI	NEZAHUALCÓYOTL	4,867	2,545	0	0	0	0	0	0	239	7,651	3.95
XLII	ECATEPEC	1,708	2,546	0	0	0	0	0	0	40	4,294	2.22
XLIII	CUAUTTLÁN IZCALLI	2,055	641	2	0	0	4	0	7	257	2,966	1.53
XLIV	NICOLÁS ROMERO	2,972	1,460	1	1	0	0	0	8	133	4,575	2.36
XLV	ZINACANTEPEC	2,226	736	0	5	18	0	0	4	86	3,075	1.59
SUBTOTAL		132,660	48,462	55	15	88	0	0	319	12,221	193,820	100%
TOTAL		181,177		422		0.2%		6.3%				
PORCENTAJE		93.5%										

Fuente: Sistema de Monitoreo de 2012 elaborado por la Unidad de Informática y Estadística, en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos del IEEM.

Anexo 3

Tabla 6

Cantidad de visitas a los complejos cinematográficos y cantidad de mensajes propagandísticos observados en cada sala de cine

CONSEC.	DTTO.	CABECERA	COMPLEJOS CINEMATOGRAFICOS	CANTIDAD DE VISITAS PRECAMPANAS	MENSAJES OBSERVADOS	CANTIDAD DE VISITAS CAMPANAS ELECTORALES	MENSAJES OBSERVADOS	CANTIDAD DE VISITAS PERIODO DE VEDA	MENSAJES OBSERVADOS	TOTAL DE VISITAS REALIZADAS	TOTAL DE MENSAJES PROPAGANDISTICOS	CAMPAÑA DEL ESTADO DE MÉXICO
1	I	Toluca	1	-	-	3	5	-	-	3	5	2
2	II	Toluca	2	-	-	4	8	-	-	4	8	5
3	IV	Lerma	2	-	-	5	9	-	-	5	9	4
4	X	Valle de Bravo	1	2	0	2	0	1	0	5	0	0
5	XIII	Atacomulco	2	1	1	2	0	-	-	3	1	1
6	XIV	Jilotepec	1	-	-	0	0	-	-	0	0	0
7	XV	Ixtlahuaca	1	1	0	1	0	1	0	3	0	0
8	XVI	Atizapán de Zaragoza	2	-	-	2	3	1	0	3	3	1
9	XVII	Huixquilucan	3	-	-	2	4	-	-	2	4	2
10	XVIII	Tlalneantla	5	3	5	4	4	1	0	8	9	6
11	XIX	Cuautitlán	2	1	1	2	2	-	-	3	3	3
12	XX	Zumpango	1	3	4	1	1	-	-	4	5	5
13	XXI	Ecatepec	2	-	-	1	1	-	-	1	1	0
14	XXIII	Texcoco	3	0	0	1	1	-	-	1	1	1
15	XXIV	Nezahualcóyotl	1	1	2	1	1	-	-	2	3	2
16	XXV	Nezahualcóyotl	1	1	1	2	1	1	0	4	2	2
17	XXVII	Chalco	1	3	2	3	1	-	-	6	3	3
18	XXIX	Naucalpan	4	-	-	1	2	1	0	2	2	1
19	XXX	Naucalpan	1	-	-	2	4	-	-	2	4	2
20	XXXI	La Paz	2	-	-	1	1	1	0	2	1	1
21	XXXII	Nezahualcóyotl	1	3	5	2	1	1	0	6	6	6
22	XXXIII	Ecatepec	3	-	-	3	3	1	0	4	3	1
23	XXXV	Metepec	2	3	5	3	7	1	0	7	12	11
24	XXXVI	Villa del Carbón	2	-	-	3	3	1	0	4	3	2
25	XXXVIII	Coacalco	5	1	1	0	0	-	-	1	1	1
26	XL	Ixtapaluca	6	-	-	2	0	-	-	2	0	0
27	XLII	Ecatepec	3	-	-	2	0	1	0	3	0	0
28	XLIII	Cuautitlán Izcalli	5	1	2	2	2	2	0	5	4	4
			65		29	+	64	+	0	=	93	
				24	+	57	+	14	=	95		66

Fuente: Monitoreo a Cine. Informe final acumulado. Del 25 de marzo al 1 de julio de 2012.

DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECTOR

Dr. Sergio Anguiano Meléndez

SUBDIRECTOR DE PRERROGATIVAS DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN

Lic. Pedro Salgado Valdés

DEPARTAMENTO DE ACCESO A MEDIOS

P. en C.C. Norma García González

Lic. J. Santos Barajas López

Lic. Jazmín García Moreno

C. Mauro García Tenorio

Lic. Elihu Raúl Mendoza Morales

C. Raquel Villafaña Reyes

DEPARTAMENTO DE COMISIONES Y DICTÁMENES

Lic. Alejandro Rodríguez Bastida

